



**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGUIMIENTO AL
PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN EN LAS ZONAS AFECTADAS
POR EL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO**

**INFORME PRELIMINAR
MAYO DE 2022**

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2021-2022

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

- I. ANTECEDENTES**
 - II. CREACIÓN DE LA COMISIÓN**
 - III. OBJETIVOS DE LA COMISIÓN**
 - IV. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN**
 - A. Congresistas
 - B. Comité Consultivo
 - C. Equipo de Trabajo: Servicio Parlamentario
 - D. Equipo de Trabajo: Organización Parlamentaria
 - V. ACCIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN**
 - A. Sesiones
 - B. Audiencias Públicas
 - C. Mesa de trabajo
 - D. Requerimiento de Información
 - E. Información General de RCC
 - F. Información de Intervenciones por Sector
 - G. Información de la Intervenciones por Región
 - VI. CONCLUSIONES**
 - VII. RECOMENDACIONES**
- GALERÍA DE FOTOS**
- .

INTRODUCCIÓN

El Informe Preliminar que presentamos expresa los avances que ha realizado la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento al Proceso de Reconstrucción en las zonas afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero, en la recepción y recopilación de información pertinente para la elaboración del Informe Final.

A continuación, se puede apreciar, en primer lugar, en los Antecedentes lo referido a los hechos y consecuencias del fenómeno de El Niño Costero y la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; en segundo lugar, nos referimos a la creación de la Comisión Especial y sus posteriores reactivaciones, detallando el objetivo general y los objetivos específicos, y los congresistas integrantes; en tercer lugar, las actividades y acciones realizadas: sesiones, mesas técnicas de trabajo y audiencias y la gestión de la información.

La comisión ha realizado 14 sesiones: 8 ordinarias, 2 extraordinarias y 4 descentralizadas; 1 audiencia descentralizada y 5 mesas técnicas de trabajo.

Actualmente nos encontramos avocados a la recopilación de la información pendiente y en la etapa del análisis de la información recibida, que nos permitirá cumplir con el encargo recibido.

I. ANTECEDENTES

Durante la cuarta semana del mes de diciembre de 2016 y hasta aproximadamente el 31 de mayo de 2017, el Perú se vio terriblemente afectado por el fenómeno natural denominado fenómeno del niño costero, el cual causó huaicos, inundaciones, deslizamientos, derrumbes, tormentas, así como el acaecimiento de otros eventos propios de la emergencia como plagas y epidemias, las lluvias y los eventos asociados causaron diversos daños a la vida y salud.

Solo en la primera quincena de marzo 2017, período en que el fenómeno fue más intenso, el Instituto de Defensa Civil (INDECI) reportaba 62,642 damnificados, 552,866 afectados, 62 fallecidos y 170 heridos¹.

Según los datos procesados por INDECI al 4 de julio del 2017² el reporte de daños asciende a un total de 1'782,316 personas entre damnificadas y afectadas así mismo; se reportaron daños en viviendas y locales públicos en un total de 413,983 viviendas destruidas y afectadas, instituciones educativas afectadas 318, establecimientos de salud afectados 934 y destruidos 62; se reportaron daños en transportes y comunicaciones un total de 234,051 km de carreteras destruidas y afectadas, en agricultura un total de 131,611 hectáreas de cultivo destruidas; es por ello que el gobierno central declaró en emergencia 13 de los 24 departamentos principalmente afectados (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Ica, Cajamarca, Ayacucho, Arequipa, Huancavelica, Junín, Loreto) y a la Provincia Constitucional del Callao.

El impacto de este fenómeno ha sido de carácter extraordinario comparable a las inundaciones por el fenómeno El Niño en 1982-1983 y 1997-1998.

Producto de estos hechos y, con la finalidad de restablecer el bienestar a la población y el normal desenvolvimiento del desarrollo del país, el 29 de abril de 2017 se promulga la Ley N° 30556 que aprueba disposiciones de manera extraordinaria con la finalidad de implementar y ejecutar un plan integral de rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de la infraestructura frente a los desastres naturales; así mismo, se crea la Autoridad para la Reconstrucción con cambios (RCC), constituyéndose como unidad ejecutora con autonomía administrativa, técnica y económica, para efectos del seguimiento y vigilancia de la ejecución y cumplimiento.

Dicha norma, establece que la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) se encarga de proponer, liderar e implementar el plan de integral³ el

¹ Organización Panamericana de la Salud. Fenómeno El Niño Región Piura, Perú. Acciones, resultados y lecciones aprendidas. Lima: OPS; 2018.

² Compendio Estadístico del INDECI 2017 Gestión Reactiva.

³ Numeral 2.1 del Artículo 2 y numeral 3.1 del Artículo 3 de la Ley N° 30556.

mismo que es aprobado por el Consejo de Ministros, el cual definía el nivel de gobierno encargado de la ejecución de los proyectos del ámbito local y regional bajo el principio de subsidiariedad.

El objeto de la norma expuesta en los párrafos anteriores fue la necesidad pública de implementar y ejecutar el plan integral para la rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de la infraestructura de uso público de calidad que incluye salud, educación, programas de vivienda de interés social, así como, la reactivación económica de los sectores productivos⁴. Para tal caso, mediante Decreto Supremo N° 094-2018-PCM de fecha 8 de setiembre de 2018, se establece el plazo de duración de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios de tres años, pudiendo ser prorrogado por un año por Ley, previa sustentación del Presidente del Consejo de Ministros ante el Pleno del Congreso de la República, de los avances de la ejecución del Plan y de la necesidad de ampliación del plazo⁵.

Es así que, a pesar del tiempo transcurrido, a la fecha no se ha cumplido con ejecutar la totalidad de intervenciones del plan integral por lo que, mediante Ley N° 31366, de fecha 30 de noviembre de 2021, se aprueba la Ley de Equilibrio Financiero de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, disponiendo en dicha norma la prórroga del plazo de duración de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios hasta el 31 de diciembre de 2022⁶.

En particular, este desastre natural ha ocasionado elevados perjuicios económicos y pérdidas de vidas, sobre todo porque contamos con limitados recursos materiales y tecnológicos para enfrentarlos, prevenirlos o mitigarlos.

Por ello, al encontrarnos vulnerables, nos preocupa que, dentro del plazo inicialmente establecido para la ejecución de las intervenciones, éstas no se hayan culminado, siendo incluso en algunos casos ni siquiera se han iniciado, por el ello esta Comisión Especial es la encargada de continuar con la labor de identificación de falencias para efectuar recomendaciones que sean tomadas en cuenta para posibles proyectos normativos que dinamicen los procedimientos.

Cabe precisar que esta comisión se reactivó con el objeto de continuar los encargos que recibió la Comisión Especial Multipartidaria constituida con el mismo fin mediante acuerdo del Pleno del Congreso de la República de fecha 22 de junio del 2017, ejerciendo todas las acciones enmarcadas dentro de las atribuciones de fiscalización y control político inherente a la función legislativa.

⁴ Artículo 1 de la Ley N° 30556.

⁵ Numeral 3.6 del Artículo 3 del Decreto Supremo N°094-2018-PCM.

⁶ Artículo 16 de la Ley N° 31366.

II. CREACIÓN DE LA COMISIÓN

Dentro del contexto expuesto en el punto anterior y, preocupados por el adecuado uso de los recursos públicos y el cumplimiento oportuno del Plan Integral, el 18 de mayo de 2017 se presentan las Mociones de Orden del Día 2028, 2036; 2042; 2132 y 2156, que en su conjunto proponían:

1. *Constituir una Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento al Proceso de Reconstrucción en las Zonas Afectadas por el niño costero.*
2. *La Comisión Especial Multipartidaria podrá ejercer todas las acciones necesarias enmarcadas dentro las facultades de fiscalización y control político inherentes a la función legislativa.*
3. *La comisión Multipartidaria tendrá un plazo sujeto a la duración de la Autoridad para la reconstrucción con cambios.*

La congresista Karla Melissa Schaefer Cuculiza presidió la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento al Proceso de Reconstrucción en las zonas afectadas por el fenómeno de El Niño Costero para el periodo parlamentario 2016-2021, culminando su presidencia en julio de 2019; después sería el congresista Luis Humberto López Vilela quien asumiría el cargo de presidente de la Comisión para continuar con el seguimiento, sin embargo; el 30 de setiembre de 2019 se cierra el Congreso de la República⁷ y, en consecuencia, se desarticula la Comisión de manera inmediata sin posibilidad de terminar con los encargos.

Durante el periodo complementario del Congreso de la República (marzo 2020-julio 2021), fue el congresista Franco Salinas López quien presidió la Comisión, continuando con el seguimiento al proceso de reconstrucción.

Es el 19 de agosto de 2021 el Pleno del Congreso de la República aprobó las Mociones 23 y 24, reactivando la **COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN EN LAS ZONAS AFECTADAS POR EL FENÓMENO DE EL NIÑO COSTERO**, con el objeto de continuar con los encargos que recibió la Comisión Especial Multipartidaria constituida con el mismo objeto el 2017. La reactivación comprende el Periodo Anual de Sesiones 2021-2022.

El 2 de setiembre de 2021 se aprobó en el Pleno del Congreso de la República la nómina de integrantes de dicha Comisión Especial Multipartidaria.

La Comisión quedó integrada por un representante de cada Grupo Parlamentario. Los Grupos Parlamentarios “Avanza País” y “Podemos Perú”

⁷ Decreto Supremo N°165-2019-PCM que disuelve el Congreso de la República y convoca a elecciones para un nuevo congreso.

cedieron su cupo al Grupo Parlamentario “Fuerza Popular” y el Grupo Parlamentario “Juntos por el Perú” se retiró de la Comisión.

La Comisión finalmente quedó integrada por 8 representantes distribuidos entre los Grupos Parlamentarios de la siguiente manera:

GRUPO PARLAMENTARIO	REPRESENTANTES
PERÚ LIBRE	1
FUERZA POPULAR	3
ACCIÓN POPULAR	1
ALIANZA PARA EL PROGRESO	1
SOMOS PERÚ – PARTIDO MORADO	1
RENOVACIÓN POPULAR	1

III. OBJETIVOS DE LA COMISIÓN

A. Objetivo General

Esta Comisión se plantea como objetivo principal el seguimiento de las políticas públicas y las medidas adoptadas por los tres niveles de gobierno para la ejecución del plan de reconstrucción establecido en la Ley N° 30556 y sus normas conexas, con la finalidad de advertir las principales falencias en el desempeño de cada nivel de gobierno que obstruyan la culminación del plan, y proponer soluciones y recomendaciones normativas que coadyuven al trabajo eficiente a favor de la población afectada.

B. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento de Proceso de Reconstrucción en las zonas afectadas por el Fenómeno de El Niño Costero son:

- Monitorear el cumplimiento de las medidas extraordinarias para impulsar las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambio (PIRCC).
- Evaluar las acciones, estrategias y el avance de ejecución de cada una de las actividades, contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios, que se desarrollan en el marco de la Ley N° 30556, así como los estipulados en los Convenios de Gobierno a Gobierno, dentro del alcance del Decreto de Urgencia N° 040-2019.
- Realizar el seguimiento a los alcances y resultados del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios (PIRCC), en los casos de reconstrucción para agricultura, red de carreteras, red sub nacional de puentes, saneamiento, educación, red sub nacional de caminos, pistas y veredas, salud y defensa.
- Realizar el seguimiento a los alcances y resultados del Plan Integral para la reconstrucción con Cambios (PIRCC) en los casos de prevención para sistemas de drenaje, ríos y quebradas.
- Realizar el seguimiento a los alcances y resultados del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios (PIRCC) para viviendas programadas y viviendas construidas.
- Cautelar y prevenir posibles actos que repercutan negativamente en el proceso de reconstrucción, para lo cual se contará con la colaboración técnica de la Contraloría General de la República, en el marco de sus acciones de control.



COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGUIMIENTO AL
PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN EN LAS ZONAS AFECTADAS POR EL
FENÓMENO DE EL NIÑO COSTERO

- Plantear recomendaciones y propuestas que resulten del análisis efectuado, con la finalidad de mejorar la eficiencia y efectividad de la gestión de los recursos presupuestarios destinados a la reconstrucción, haciendo sinergias y sumando esfuerzos entre gobierno central, gobiernos regionales, gobiernos locales y el Congreso de la República.

IV. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

A. CONGRESISTAS DE LA REPÚBLICA

César Manuel REVILLA VILLANUEVA	Presidente
Miguel Ángel CICCIA VÁSQUEZ	Vicepresidente
Idelso Manuel GARCÍA CORREA	Secretario
Carlos Enrique ALVA ROJAS	Miembro Titular
Eduardo Enrique CASTILLO RIVAS	Miembro Titular
María del Pilar CORDERO JON TAY	Miembro Titular
Wilmar Alberto ELERA GARCÍA	Miembro Titular
Abel Augusto REYES CAM	Miembro Titular

B. COMITÉ CONSULTIVO

Conforme a lo acordado en la Séptima Sesión Ordinaria, realizada el viernes 18 de marzo de 2022; se aprueba la constitución del Consejo Consultivo, con la finalidad que con sus opiniones y recomendaciones coadyuve con esta comisión especial al cumplimiento de los fines y objetivos.

Doctor Ingeniero Edwin Omar VENCES MARTÍNEZ
Doctor Ingeniero Enrique Mario MONTERO TORRES
Magister Economista Teódulo Humberto CORREA CANOVA
Magister Arquitecto Juanita Beberly TINEO MORÁN
Doctor Ingeniero Hermer Ernesto ALZAMORA ROMÁN
Doctor Economista Jaime Giancarlo ROMERO ZAPATA



C. EQUIPO DE TRABAJO: SERVICIO PARLAMENTARIO

Abogado Víctor Rodolfo COLINA VEGA	Especialista Parlamentario Secretario Técnico (e)
Abogado Gilmer TRUJILLO ZEGARRA	Profesional
Licenciado Milton MIRANDA ROMÁN	Técnico
Señor Raúl Gustavo FREUNDT ARELLANO	Técnico

D. EQUIPO DE TRABAJO: ORGANIZACIÓN PARLAMENTARIA

Abogado José Manuel MARTÍNEZ GÓMEZ	Asesor
Abogada Claudia Paola LUJAN SALDAÑA	Asesor
Abogado Jusuf Nikola USTAVDICH VÉLEZ	Técnico
Economista Ricardo Ernesto TELLO MORALES (Hasta el 31 de diciembre de 2021)	Técnico
Comunicadora Lis Alessandra SIERRA TORRES (Desde el 15 de enero de 2022)	Técnico
Administrador Luis Javier SOTOMAYOR BUDINICH	Auxiliar
Administradora Anakaren Sofía AGUILAR TERRONES	Auxiliar

V. ACCIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN INVESTIGADORA DURANTE LA LEGISLATURA 2021 2022.

A. SESIONES DE LA COMISIÓN

Se han llevado a cabo las siguientes Sesiones, ordinarias, extraordinaria y descentralizadas:

SESIÓN	FECHA	LUGAR Y FORMA
Primera Ordinaria	01/10/2021	Sala Moyano Plataforma Microsoft Teams - Mixta
Primera Extraordinaria	29/10/2021	Plataforma Microsoft Teams - Virtual
Segunda Ordinaria	05/11/2021	Plataforma Microsoft Teams - Virtual
Primera Descentralizada	19/11/2021	Ciudad de Piura - Piura Plataforma Microsoft Teams - Mixta
Tercera Ordinaria	26/11/2022	Sala Moyano Plataforma Microsoft Teams - Mixta
Cuarta Ordinaria	10/12/2022	Plataforma Microsoft Teams - Virtual
Segunda Descentralizada	07/01/2022	Ciudad de Trujillo – La Libertad Plataforma Microsoft Teams - Mixta
Quinta Ordinaria	14/01/2022	Plataforma Microsoft Teams - Virtual
Tercera Descentralizada	29/01/2022	Ciudad de Tumbes - Tumbes Plataforma Microsoft Teams - Mixta
Sexta Ordinaria	11/02/2022	Plataforma Microsoft Teams - Virtual
Sétima Ordinaria	18/03/2022	Plataforma Microsoft Teams - Virtual
Cuarta Descentralizada	08/04/2022	Ciudad de Huamanga - Ayacucho Plataforma Microsoft Teams - Mixta
Octava Ordinaria	13/05/2022	Sala Bolognesi Plataforma Microsoft Teams - Mixta

B. MESAS TÉCNICAS DE TRABAJO

Se han llevado a cabo las siguientes Mesas Técnicas de Trabajo:

FECHA	SECTOR	PARTICIPANTES
14/03/2022	Intervenciones del Sector Salud	Representantes de la ARCC, del MINSA y de la CGR
16/03/2022	Intervenciones del Sector Educación	Representantes de la ARCC, del PRONIED y de la CGR
21/03/2022	Intervenciones del Sector Transportes	Representantes de la ARCC, del MTC y de la CGR
25/03/2022	Intervenciones del Sector Agricultura y Soluciones Integrales	Representantes de la ARCC, del MIDAGRI, del PSI y de la CGR
28/03/2022	Intervenciones del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.	Representantes de la ARCC, del VIVIENDA y de la CGR

C. AUDIENCIA PÚBLICA

Se ha llevado a cabo la siguiente Audiencia Pública:

CIUDAD	FECHA	TEMA	PARTICIPANTES INVITADOS
Piura	21/04/2022	Intervenciones pendientes de financiamiento	Congresistas de la región, representantes de la ARCC, del MEF y autoridades regionales y locales

D. REQUERIMIENTO INFORMACIÓN

Se ha solicitado información a las Unidades Ejecutoras, tanto del gobierno central, como de las diferentes regiones:

DESTINATARIO	DOCUMENTOS REMITIDOS	DOCUMENTOS RESPONDIDOS
ARCC	2	2
VIVIENDA	3	2
MTC	2	1
MINEDU	4	2
MINSA	3	0
MINAGRI	2	2
ANCASH	272	19
CAJAMARCA	127	8
HUANCAVELICA	50	0
ICA	49	1
AYACUCHO	90	2
AREQUIPA	50	8
JUNIN	3	0
LA LIBERTAD	248	21
LAMBAYEQUE	213	4
LIMA PROVINCIAS	273	15
LORETO	38	0
PIURA	456	18
TUMBES	26	2



E. INFORMACIÓN GENERAL

Costo estimado del total del Plan para reconstrucción y prevención conforme a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 091-2017-PCM⁸: S/ 25,655'490,738⁹, distribuido de la siguiente manera:

S/ 19,759'212,097 (77% del total) en la reconstrucción con cambios de la infraestructura afectada conforme al siguiente cuadro¹⁰:

SECTOR	INVERSIÓN (SOLES)
Transportes	9,760'481,722
Red Nacional – Carreteras	4,333'134,700
Red Sub Nacional - caminos	4,503'853,254
Red Sub Nacional – puentes	923'493,768
Educación	2,671'479,009
Vivienda	1,113'568,860
Saneamiento	2,040'556,789
Salud	1,344'867,842
Agricultura y riego	1,344'801,513
Pistas y veredas	1,483'456,362
TOTAL	19,759'212,097

Así mismo, se consideró 5,446 millones de soles en los proyectos y actividades de prevención y desarrollo urbano y, 450 millones de soles en el fortalecimiento de capacidades institucionales y otras inversiones.

⁸ Decreto Supremo que aprueba el Plan de la Reconstrucción al que se refiere la Ley N° 30556.

⁹ Numeral 4.3 Perspectivas a nivel Regional del DS. 091-2017-PCM.

¹⁰ DS. 091-2017-PCM Tabla N°1- Inversión total en obras de reconstrucción por sectores.

F. INFORMACIÓN DE LAS INTERVENCIONES POR SECTOR

A continuación, encontrarán los cuadros en los que se resumen las diversas intervenciones en los distintos sectores.

Primer Cuadro:	SECTOR EDUCACIÓN
Segundo Cuadro:	SECTOR SALUD
Tercer Cuadro:	SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Cuarto Cuadro:	SECTOR DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Quinto Cuadro:	VIVIENDA, CONTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

SECTOR EDUCACIÓN

Según la información que se obtiene del Decreto Supremo N° 091-2017-PCM uno de los sectores más impactados por el FEN fue el sector educación, reportando daños moderados o graves en 1,618 locales escolares en 13 regiones del país; sin embargo, en la ejecución de las intervenciones se advierte inconsistencia de información de algunos locales reportados (duplicidad, locales sin necesidad de intervención, etc.) quedado en 1,508 locales por intervenir, distribuidos de la siguiente manera:

REGIONES	EJECUTORAS					UNP*	TOTAL
	ARCC	MINEDU	GOBIERNO REGIONAL	MUNICIPALIDAD			
				PROVINCIAL	DISTRITAL		
ANCASH	24	157	1	37	143	-	362
CAJAMARCA	2	7	-	2	12	-	23
HUANCAVELICA	1	9	-	1	13	-	24
ICA	-	3	-	3	1	-	7
AYACUCHO	-	1	-	2	4	-	7
AREQUIPA	-	2	-	1	8	-	11
JUNIN	-	1	1	-	1	-	3
LA LIBERTAD	8	64	7	70	145	-	294
LAMBAYEQUE	5	27	6	24	93	-	155
LIMA PROVINCIAS	2	22	1	10	41	-	76
LORETO	-	-	-	1	-	-	1
PIURA	29	126	8	106	237	1	507
TUMBES	3	12	4	11	8	-	38
TOTAL	74	431	28	268	706	1	1508

*UNP: Universidad Nacional de Piura

SECTOR SALUD

Según la información que se obtiene del Decreto Supremo N° 091-2017-PCM se identificó 156 establecimientos de salud afectados en 9 regiones del país; sin embargo, en la ejecución de las intervenciones se advierte duplicidad de información quedado en 148 establecimientos de salud para rehabilitación y construcción, distribuidos de la siguiente manera:

REGIONES	EJECUTORAS					TOTAL
	ARCC	MINSA	GOBIERNO REGIONAL	MUNICIPALIDAD		
				PROVINCIAL	DISTRITAL	
ANCASH	7	4	12	6	11	40
CAJAMARCA	-	1	2	-	1	4
ICA	-	1	1	-	-	2
LA LIBERTAD	1	9	2	4	6	22
LAMBAYEQUE	3	12	3	2	8	28
LIMA PROVINCIAS	1	5	-	2	-	8
LORETO	-	-	1	-	-	1
PIURA	8	11	6	5	8	38
TUMBES	-	-	1	2	2	5
TOTAL	20	43	28	21	36	148

SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Según la información que se obtiene del Decreto Supremo N° 091-2017-PCM el sector transporte reportó daños en caminos y puentes de la red nacional vial, caminos y puentes, distribuidos de la siguiente manera:

REGIONES	EJECUTORAS											TOTAL POR TIPOLOGIA		TOTAL	
	MTC			GOBIERNOS REGIONALES			MUNICIPALIDADES				RED NAC *	CAMINOS PUENTES			
	RED NAC *	CAMINOS PUENTES		RED NAC *	CAMINOS PUENTES		PROVINCIALES		DISTRITALES						
		C	P		C	P	C	P	C	P	C	P			
ANCASH	37	12	54	-	7	-	14	-	-	28	-	37		61	54
CAJAMARCA	45	2	5	-	-	-	2	-	-	10	-	45	14	5	64
HUANCAVELICA	25	-	11	-	13	-	4	-	-	5	-	25	22	11	58
ICA	12	-	9	-	3	-	2	-	-	26	1	12	31	10	53
AYACUCHO	13	-	4	-	3	-	9	6	-	5	1	13	17	11	41
AREQUIPA	7	12	19	-	12	-	12	-	-	20	-	7	56	19	82
JUNIN	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	5
LA LIBERTAD	21	-	41	-	18	-	50	-	-	80	2	21	148	43	212
LAMBAYEQUE	10	2	8	-	5	-	5	-	-	57	-	10	69	8	87
LIMA METROPOLITANA	3	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	1	4
LIMA PROVINCIAS	36	-	16	-	2	7	4	-	-	15	-	36	21	23	80
LORETO	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
PIURA	51	-	31	-	57	-	47	-	1	134	9	52	238	40	330
TUMBES	-	1	2	6	7	-	-	-	-	6	-	6	14	2	22
TOTAL	266	29	201	6	127	7	149	6	1	386	13	273	691	227	1191

*RED NAC: Red Nacional vial

SECTOR DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

El FEN causó daños a la infraestructura hidráulica por desborde de ríos debido a las intensas lluvias, identificando un total de 1,737 intervenciones distribuidas de la siguiente manera:

REGIONES	EJECUTORAS					TOTAL
	MIDAGRI	GOBIERNO REGIONAL	MUNICIPALIDAD		AGRORURAL	
			PROVINCIAL	DISTRITAL		
ANCASH	101	4	51	64	-	220
CAJAMARCA	25	-	3	2	-	30
HUANCAVELICA	-	-	-	4	-	4
ICA	31	8	2	37	-	78
AYACUCHO	-	-	-	1	-	1
AREQUIPA	6	-	-	7	-	13
LA LIBERTAD	77	1	25	55	-	158
LAMBAYEQUE	76	13	1	26	-	116
LIMA	25	-	15	15	-	55
LIMA PROVINCIAS	50	1	86	375	-	512
PIURA	350	14	27	129	2	522
TUMBES	12	-	7	7	2	28
TOTAL	829	39	186	684	4	1737

SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Conforme a lo previsto en este sector, se estima rehabilitar y construir la infraestructura afectada por huaicos, derrumbes y deslizamiento en un total de 6,419 intervenciones, distribuidas de la siguiente manera:

REGIONES	EJECUTORAS								TOTAL
	GOBIERNOS REGIONALES		MUNICIPALIDADES				TOTAL POR TIPOLOGIA		
	PISTAS VERED	SAN *	PROVINCIALES PISTAS VERED	SAN *	DISTRITALES PISTAS VERED	SAN *	PISTAS VERED	SAN *	
ANCASH	-	-	149	56	178	276	327	422	749
CAJAMARCA	-	-	112	96	401	558	513	673	1186
HUANCAVELICA	-	-	26	69	111	216	137	303	440
ICA	-	-	-	26	16	53	16	91	107
AYACUCHO	-	-	65	30	113	185	178	236	414
AREQUIPA	1	-	26	2	220	94	247	110	357
JUNIN	-	-	-	-	-	2	-	2	2
LA LIBERTAD	7	-	41	59	233	142	281	289	570
LAMBAYEQUE	-	-	95	27	308	116	403	254	657
LIMA METROPOLITANA	-	-	15	-	70	-	85	-	85
LIMA PROVINCIAS	3	-	44	24	358	239	405	339	744
LORETO	-	-	7	-	21	1	28	1	29
PIURA	5	3	106	46	293	240	408	564	972
TUMBES	3	-	11	11	42	10	72	35	107
TOTAL	19	3	697	446	2364	2132	3100	3319	6419

*SAN: Saneamiento

G. INFORMACIÓN DE LAS INTERVENCIONES POR SECTOR

A continuación, presentamos el consolidado de los avances del proceso de reconstrucción con cambios por cada departamento, información obtenida en las mesas técnicas de trabajo, sesiones ordinarias, extraordinarias y descentralizadas y, complementadas con la información requerida a la ARCC.

Primer Cuadro:	REGIÓN ANCASH
Segundo Cuadro:	REGIÓN AREQUIPA
Tercer Cuadro:	REGIÓN AYACUCHO
Cuarto Cuadro:	REGIÓN CAJAMARCA
Quinto Cuadro:	REGIÓN HUANCVELICA
Sexto Cuadro:	REGIÓN ICA
Sétimo Cuadro:	REGIÓN JUNÍN
Octavo Cuadro:	REGIÓN LA LAIBERTAD
Noveno Cuadro:	REGIÓN LAMBAYEQUE
Décimo Cuadro:	REGIÓN LIMA METROPOLITANA
Undécimo Cuadro:	REGIÓN LIMA PROVINCIAS
Duodécimo Cuadro:	REGIÓN LORETO
Décimo Tercer Cuadro:	REGIÓN PIURA
Décimo Cuarto Cuadro:	REGIÓN TUMBES
Décimo Quinto Cuadro:	NIVEL NACIONAL

INTERVENCIONES EN LA REGION ANCASH

INTERVENCIONES POR SECTORES	EJECUTORAS					TOTAL	CULMINADAS	
	ARCC	MINISTERIO	GOBIERNO REGIONAL	MUNICIPALIDADES			SI	NO
				PROVINCIALES	DISTRITALES			
SALUD	7	4	12	6	11	40	1	39
EDUCACION	24	157	1	37	143	362	139	223
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	-	90	-	205	454	749	422	327
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	-	103	7	14	28	152	94	58
AGRICULTURA		101	4	51	64	220	109	111
TOTAL	31	455	24	313	700	1523	765	758

INTERVENCIONES EN LA REGION AREQUIPA

INTERVENCIONES POR SECTORES	EJECUTORAS				TOTAL	CULMINADAS	
	MINISTERIO	GOBIERNO REGIONAL	MUNICIPALIDADES			SI	NO
			PROVINCIALES	DISTRITALES			
SALUD	-	-	-	-	-	-	-
EDUCACION	2	-	1	8	11	2	9
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	14	1	28	314	357	103	254
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	38	12	12	20	82	16	66
AGRICULTURA	6	-	-	7	13	7	6
TOTAL	60	13	41	349	463	128	335

INTERVENCIONES EN LA REGION AYACUCHO

INTERVENCIONES POR SECTORES	EJECUTORAS				TOTAL	CULMINADAS	
	MINISTERIO	GOBIERNO REGIONAL	MUNICIPALIDADES			SI	NO
			PROVINCIALES	DISTRITALES			
SALUD	-	-	-	-	-	-	-
EDUCACION	1	-	2	4	7	4	3
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	21	-	95	298	414	279	135
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	17	3	15	6	41	37	4
AGRICULTURA	-	-	-	1	1	1	-
TOTAL	39	3	112	309	463	321	142

INTERVENCIONES EN LA REGION CAJAMARCA

INTERVENCIONES POR SECTORES	EJECUTORAS					TOTAL	CULMINADAS	
	ARCC	MINISTERIO	GOBIERNO REGIONAL	MUNICIPALIDADES			SI	NO
				PROVINCIALES	DISTRITALES			
SALUD	-	1	2	-	1	4	-	4
EDUCACION	2	7	-	2	12	23	9	14
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	-	19	-	208	959	1186	792	394
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	-	52	-	10	2	64	50	14
AGRICULTURA	-	25	-	3	2	30	25	5
TOTAL	2	104	2	223	976	1307	876	431

INTERVENCIONES EN LA REGION HUANCATELICA

INTERVENCIONES POR SECTORES	EJECUTORAS					TOTAL	CULMINADAS	
	ARCC	MINISTERIO	GOBIERNO REGIONAL	MUNICIPALIDADES			SI	NO
				PROVINCIALES	DISTRITALES			
SALUD	-	-	-	-	-	-	-	-
EDUCACION	1	9	-	1	13	24	11	13
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	-	18	-	95	327	440	360	80
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	-	36	13	4	5	58	40	18
AGRICULTURA	-	-	-	-	4	4	-	4
TOTAL	1	63	13	100	349	526	411	115

INTERVENCIONES EN LA REGION ICA

INTERVENCIONES POR SECTORES	EJECUTORAS					TOTAL	CULMINADAS	
	ARCC	MINISTERIO	GOBIERNO REGIONAL	MUNICIPALIDADES			SI	NO
				PROVINCIALES	DISTRITALES			
SALUD	-	-	-	-	-	-	-	-
EDUCACION	1	9	-	1	13	24	11	13
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	-	18	-	95	327	440	360	80
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	-	36	13	4	5	58	40	18
AGRICULTURA	-	-	-	-	4	4	-	4
TOTAL	1	63	13	100	349	526	411	115

INTERVENCIONES EN LA REGION JUNIN

INTERVENCIONES POR SECTORES	EJECUTORAS			TOTAL	CULMINADAS	
	MINISTERIO	GOBIERNO REGIONAL	MUNICIPALIDADES		SI	NO
			DISTRITALES			
SALUD	-	-	-	-	-	-
EDUCACION	1	1	1	3	1	2
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	-	-	2	2	-	2
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	5	-	-	5	5	-
AGRICULTURA	-	-	-	-	-	-
TOTAL	6	1	3	10	6	4

INTERVENCIONES EN LA REGION LA LIBERTAD

INTERVENCIONES POR SECTORES	EJECUTORAS					TOTAL	CULMINADAS	
	ARCC	MINISTERIO	GOBIERNO REGIONAL	MUNICIPALIDAD			SI	NO
				PROVINCIALES	DISTRITALES			
SALUD	1	9	2	4	6	22	-	22
EDUCACION	8	64	7	70	145	294	155	139
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	-	88	7	100	375	570	437	133
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	-	62	18	50	82	212	119	93
AGRICULTURA	-	77	1	25	55	158	70	88
DEFENSA	-	1	-	-	-	1	-	1
TOTAL	9	301	35	249	663	1257	781	476

INTERVENCIONES EN LA REGION LAMBAYEQUE

INTERVENCIONES POR SECTORES	EJECUTORAS					TOTAL	CULMINADAS	
	ARCC	MINISTERIO	GOBIERNO REGIONAL	MUNICIPALIDADES			SI	NO
				PROVINCIALES	DISTRITALES			
SALUD	3	12	3	2	8	28	-	28
EDUCACION	5	27	6	24	93	155	72	83
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	-	111	-	122	424	657	299	358
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	-	20	5	5	57	87	55	32
AGRICULTURA	-	76	13	1	26	116	80	36
TOTAL	8	246	27	154	608	1043	506	537

INTERVENCIONES EN LA REGION LIMA METROPOLITANA

INTERVENCIONES POR SECTORES	EJECUTORAS			TOTAL	CULMINADAS	
	MINISTERIO	MUNICIPALIDADES			SI	NO
		PROVINCIAL	DISTRITALES			
SALUD	-	-	-	-	-	-
EDUCACION	-	-	-	-	-	-
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	-	15	70	85	38	47
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	4	-	-	4	3	1
AGRICULTURA	25	15	15	55	42	13
TOTAL	29	30	85	144	83	61

INTERVENCIONES EN LA REGION LIMA PROVINCIAS

INTERVENCIONES POR SECTORES	EJECUTORAS					TOTAL	CULMINADAS	
	ARCC	MINISTERIO	GOBIERNO REGIONAL	MUNICIPALIDADES			SI	NO
				PROVINCIALES	DISTRITALES			
SALUD	1	5	-	3	-	9	-	9
EDUCACION	2	22	1	10	41	76	24	52
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	-	76	3	68	597	744	418	326
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	-	52	9	4	15	80	56	24
AGRICULTURA	-	50	1	86	375	512	239	273
TOTAL	3	205	14	171	1028	1421	737	684

INTERVENCIONES EN LA REGION LORETO

INTERVENCIONES POR SECTORES	EJECUTORAS				TOTAL	CULMINADAS	
	MINISTERIO	GOBIERNO REGIONAL	MUNICIPALIDADES			SI	NO
			PROVINCIALES	DISTRITALES			
SALUD	-	1	-	-	1	-	1
EDUCACION	-	-	1	-	1	-	1
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	-	-	7	22	29	22	7
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1	-	-	-	1	1	-
AGRICULTURA	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1	1	8	22	32	23	9

INTERVENCIONES EN LA REGION PIURA

INTERVENCIONES POR SECTORES	EJECUTORAS						TOTAL	CULMINADAS	
	ARCC	MINISTERIO	GOBIERNO REGIONAL	MUNICIPALIDADES		UNP *		SI	NO
				PROVINCIALES	DISTRITALES				
SALUD	8	11	6	5	8	-	38	1	37
EDUCACION	29	126	8	106	237	1	507	179	328
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	-	279	8	152	533	-	972	480	492
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	-	82	57	47	144	-	330	203	127
AGRICULTURA	-	352	14	27	129	-	522	414	108
DEFENSA	-	3	-	-	-	-	3	3	-
TOTAL	37	853	93	337	1051	1	2372	1280	1092

*UNP: Universidad Nacional de Piura

INTERVENCIONES REGION TUMBES

INTERVENCIONES POR SECTORES	EJECUTORAS					TOTAL	CULMINADAS	
	ARCC	MINISTERIO	GOBIERNO REGIONAL	MUNICIPALIDADES			SI	NO
				PROVINCIALES	DISTRITALES			
SALUD	-	-	1	2	2	5	-	5
EDUCACION	3	12	4	11	8	38	21	17
VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	-	30	3	22	52	107	53	54
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	-	3	13	-	6	22	9	13
AGRICULTURA	-	14	-	7	7	28	20	8
DEFENSA	-	1	-	-	-	1	1	1
TOTAL	3	60	21	42	75	201	104	93

CONSOLIDADO DE LAS INTERVENCIONES A NIVEL NACIONAL

REGIONES	EJECUTORAS						TOTAL	CULMINADAS	
	ARCC	MINISTERIO	GOBIERNO REGIONAL	MUNICIPALIDADES		UNP *		SI	NO
				PROVINCIALES	DISTRITALES				
ANCASH	31	455	24	313	700	-	1523	765	758
AREQUIPA	-	60	13	41	349	-	463	128	335
AYACUCHO	-	39	3	112	309	-	463	321	142
CAJAMARCA	2	104	2	223	976	-	1307	876	431
HUANCAVELICA	1	63	13	100	349	-	526	411	115
ICA	-	68	12	33	134	-	247	163	84
JUNIN	-	6	1	-	3	-	10	6	4
LA LIBERTAD	9	301	35	249	663	-	1257	781	476
LAMBAYEQUE	8	246	27	154	608	-	1043	506	537
LIMA METROPOLITANA	-	29	-	30	85	-	144	83	61
LIMA PROVINCIAS	3	205	14	171	1028	-	1421	737	684
LORETO	-	1	1	8	22	-	32	23	9
PIURA	37	853	93	337	1051	1	2372	1280	1092
TUMBES	3	60	21	42	75	-	201	104	93
TOTAL	94	2490	259	1813	6352	1	11009	6184	4825

*UNP: Universidad Nacional de Piura

VI. CONCLUSIONES

El presente informe preliminar comprende un avance del informe final, recoge parte de la información requerida a la totalidad de unidades ejecutoras de los tres niveles de gobierno; a la fecha se cuenta con la información proporcionada por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y los respectivos ministerios, sin embargo, aún se encuentra pendiente la recepción de información de los gobiernos regionales y locales que también participan como unidades ejecutoras.

Al no contar con la totalidad de la información requerida, no es posible concluir con el seguimiento e identificación de falencias al proceso de reconstrucción dentro del plazo otorgado a nuestra comisión.

VII. RECOMENDACIONES

Atendiendo a la naturaleza de la creación de la comisión especial el 18 de Mayo de 2017 que, en el punto 3) establecía: “3) *La Comisión Especial Multipartidaria tendrá un plazo sujeto a la duración de la Autoridad para la reconstrucción con cambios*”; y, teniendo en cuenta que la ARCC ha sido creada mediante Decreto Supremo N°094-2018-PCM con el plazo duración determinada de tres años, el mismo que por tener intervenciones pendientes de ejecución, fue ampliado hasta el 31 de diciembre del 2022 mediante la Ley N° 31366.

En consecuencia, se recomienda la prórroga de la vigencia de la Comisión Especial por el periodo parlamentario 2022-2023, con la finalidad de cumplir con el objeto y naturaleza de la misma, por cuanto queda pendiente la información requerida a unidades ejecutoras regionales y locales; así como el seguimiento del propio proceso de reconstrucción que culminaría en diciembre 2022, esta recomendación se efectúa dentro del marco legal prescrito en el segundo párrafo del inciso a) del artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República.

MESAS TÉCNICAS

Sector Salud



Sector Educación



Sector Transportes y Comunicaciones



Sector Desarrollo Agrario y Riego



Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento



SESIONES DESCENTRALIZADAS

Piura



Trujillo



Tumbes



Ayacucho



AUDIENCIA DESCENTRALIZADA

Piura



INFORME PRELIMINAR APROBADO EN LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2022, LLEVADA A CABO DE MANERA MIXTA EN LA SALA BOLOGNESI DEL PALACIO LEGISLATIVO Y EN LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS.

Lima, 13 de mayo de 2022

CÉSAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA
Presidente

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Vicepresidente

IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA

Secretario

CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS

Miembro Titular

EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS

Miembro Titular

MARÍA DEL PILAR JON TAY

Miembro Titular

WILMAR ALBERTO ELERA GARCÍA

Miembro Titular

ABEL AUGUSTO REYES CAM

Miembro Titular